

ron comisiones todos los empleos del poder administrativo en la organización del Ministerio de Gobierno, lo que ha traído algunas malas consecuencias; pero eso no se debe hacer en una ley especial y en cuanto á la ley general no estamos discutiéndola ni está sometida al Congreso; es buena, excelente, la idea, estoy de acuerdo con el H. señor Capelo; pero desgraciadamente no podemos ocuparnos de ese asunto.

—Votado el artículo 16, fué aprobado.

Se pasó á dar lectura al dictamen de la Comisión Auxiliar de Presupuesto en el del departamento de Ancachs, pero habiendo notado S. E. que no había quorum en la sala, levantó la sesión, citando á los señores senadores para las 2 h. 30 m. p. m. del día de mañana, en que tendrá lugar la sesión de Congreso, en el local que provisionalmente ocupa la Cámara de Diputados en el Palacio de la Exposición, convocando, á la vez, para el jueves próximo á la hora de reglamento, con el objeto de clausurar las sesiones de la H. Cámara y pasar en seguida á la clausura del primer Congreso extraordinario de 1903.

Por la redacción.

V. M. MAURTUA.

33a. Sesión de clausura del jueves  
17 de diciembre de 1903.

PRESIDENCIA DEL H. SR. ASPÍLLAGA

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores:

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Elguera          | Delgado          |
| del Río          | Moscoso Melgar   |
| Icaza Chávez     | Olaechea         |
| Samanez          | Alvarez Calderón |
| Fernández        | Ward A.          |
| Ramos Ocampo     | Ward J. F.       |
| Orihuela         | Morote           |
| Luna             | Noblecilla       |
| La Torre         | Falconí          |
| Pacheco Castillo | Peralta          |
| Hernández        | Ingunza          |
| Castro           | Capelo           |
| Ruiz             | Irigoyen         |
| Falconí          | Ramos Llontop    |
| La Puente        | García           |
| Otoya            | Esendero         |
| Valderrama       | Dublé            |
| La Torre Bueno   | Coronel Zegarra  |
| Bernales         | Tovar            |

Villanueva  
Morzan  
Tester

Zapata y E.,  
Solar y Bezada,  
Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### Oficios

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión el dictamen emitido por su Comisión de Cómputo, por el que se fija el 17 del mes en curso, como fecha en que deben clausurarse las sesiones de la presente legislatura extraordinaria.

A la orden del día.

Del mismo, enviando con el propio fin la partida propuesta por el Poder Ejecutivo en el pliego adicional de Hacienda, destinado á abonar á la casa de W. R. Grace y Ca., el crédito que tiene contra el Estado.

A la Comisión Principal de Presupuesto, con todos los antecedentes.

Del presupuesto por el medio dividiendo de los emolumentos de los señores senadores, correspondiente á los 15 días del presente mes.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día el señor Coronel Zegarra hizo las siguientes declaraciones:

Excmo. señor: la comisión especial de la cuenta general de la república, durante la legislatura ordinaria, repetidas veces pidió que se remitieran los detalles de los gastos extraordinarios; se concluyó esa legislatura y durante la legislatura extraordinaria insistió la Comisión en que se remitiera dicha cuenta, habiendo tenido conocimiento, por el director del Tesoro y por el contador, que estaba expedida para su remisión y hasta la nota puesta. Quiero dejar constancia el último día de la legislatura extraordinaria, de que apesar de estos pedidos, no ha sido remitido el detalle de los gastos extraordinarios de los cinco ministerios; y solicito que se vuelva á reiterar el pedido, por que hay asuntos de la mayor importancia que se relacionan con los pliegos de Gobierno y de ingresos, que sería necesario tener presente.

El señor Presidente. — Constará,

como lo desea el H. señor Coronel Zegarra, su pedido.

ORDEN DEL DIA

El señor Secretario leyó los siguientes documentos:

Excmo. señor presidente de la H. Cámara de Senadores.

Tengo el honor de remitir copia á V. E., para su revisión por el H. Senado, el dictamen emitido por la Comisión de Cómputo, que ha sido aprobada por esta H. Cámara fijando el 17 del mes en curso como la fecha en que deban clausurarse las sesiones de la actual legislatura extraordinaria.

Dios guarde á V. E.

*Nicanor Alvarez Calderón*

Lima, diciembre 17 de 1903.

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CÓMPUTO

Señor:

Habiéndose instalado la presente legislatura extraordinaria el 3 de noviembre próximo pasado, el 17 del presente vence el término señalado para su duración por la segunda parte del artículo 52 de la constitución.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone el siguiente proyecto de ley.

*El Congreso.*

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo 59 de la Constitución.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Las sesiones de la presente legislatura extraordinaria quedarán clausuradas el 17 del mes en curso.

Comuníquese, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 15 de 1903.

Se puso en debate el proyecto.

El señor Castro.—Excmo. señor: sencillamente debe pasar ese documento al archivo, en razón de que es enteramente inoficioso. Hoy el Congreso tiene de vida días naturales y son cuarenta y cinco; antes de ahora eran días hábiles, de manera que la cuenta se lleva con mucha facilidad y no tiene objeto poner en discusión ese documento, que debe pasar al archivo.

El señor Presidente.—¿Es cuestión previa que formula S.Sa.: si lo resuelto por la Cámara de Diputa-

dos debe discutirse ó pasar al archivo?

Se trata de una resolución legislativa determinando la fecha en que terminan las sesiones extraordinarias.

El señor Luna.—Eso es simplemente ridículo; ya el Ejecutivo ha expedido un decreto convocando un nuevo Congreso extraordinario para el día de mañana, y nosotros vamos hoy á declarar que se cierra el Congreso; repito que eso es ridículo y por lo tanto este oficio debe pasar al archivo.

El señor Presidente.—Este es un asunto que ha venido en revisión de la Cámara de Diputados; por consiguiente, si se resuelve en el sentido que propone el H. señor Castro, habrá que comunicarlo así á la otra Cámara, y no mandarlo al archivo.

Esto puede dar legalmente motivo á una insistencia de la Cámara de Diputados, y por eso creo que lo más sencillo es aprobar lo venido en revisión, tanto más cuanto que ya en otras ocasiones se ha dictado leyes con este objeto.

El señor Rodolfo.—Yo creo que no es fundada la observación del H. señor Castro; todos los actos públicos están sujetos á ciertos formalismos, que aún cuando parezcan inútiles para ciertas personas, no se puede sin embargo dejar de observar.

La observación de S.Sa. tendría razón de ser el 25 de octubre, por que los congresos ordinarios tienen un día fijo para instalarse y por consiguiente está también fijado el día de la clausura; pero en los Congresos extraordinarios es necesaria esa formalidad, y me admira que el H. señor Castro que pertenece á la Iglesia Católica donde abundan las ceremonias que los extraños llaman pueriles, se oponga á esta formalidad. El mundo está lleno de fórmulas; muchos de ellas son pueriles, pero hay que respetarlas y en este caso en que los antecedentes están acordes y en que la Cámara de Diputados ha votado una ley, debemos aprobarla, á fin de evitar una insistencia muy justa de la otra Cámara.

El señor Valderrama.—Yo creo, Excmo. señor, que este asunto debe

presentarse ante el Congreso; la Cámara de Diputados no tiene el derecho de declarar que el Congreso se clausurará tal ó cual día; por lo tanto, yo opino por que se conteste á la otra Cámara, diciéndole que el Senado ha tomado nota de su resolución, y nada más.

El señor Castro.—La Cámara de Diputados nos da una lección que no necesitamos, porque nosotros también sabemos el día en que se clausura el presente Congreso. Antes, cuando los Congresos ordinarios tenían de vida cien días útiles y los extraordinarios cincuenta, tenía su explicación el nombramiento de una Comisión de cómputo para que descontara los días festivos y demás; pero hoy que los Congresos ordinarios tienen noventa días naturales y 45 los extraordinarios, no tiene razón de ser semejante Comisión, por que nada es más fácil que contar los días naturales.

El señor Olachea.—Es sensible que perdamos el tiempo, que viene muy estrecho para los actos que hoy deben realizarse, discutiendo una cuestión tan insignificante.

No es exacto que no deba darse una resolución legislativa declarando el día de la clausura del Congreso extraordinario; como lo ha dicho el H. señor Rodulfo este es un formalismo del que no se puede prescindir, y que está consagrado por el derecho constitucional consuetudinario del país; no ha habido un sólo Congreso cuyo día de instalación y de clausura no haya estado señalado previamente, por que puede suceder que un conjunto de individuos del Congreso se reunan después de clausurado el Congreso á sesionar por cualquier motivo, político, por ejemplo, lo que traería un desórden espantoso; el modo de evitarlo es dictar esta ley.

Aquello de que los días naturales son más fáciles de contar que los días útiles, no es exacto; yo creo que es al contrario, porque los días útiles están marcados por las actas y bastaría que los señores secretarios contaran los números de actas para que hubiesen contado el número de días útiles.

Yo no creo tampoco que sea el

Congreso el que debe dar la ley que se discute y le suplicaría al H. señor Valderrama me indicara entre las atribuciones constitucionales del Congreso una que se relacionara con este asunto; este es una ley, y las leyes se dan iniciándose en una Cámara y revisándose en la otra.

Lo único sensible es que recién hoy nos ocupemos en declarar el día de la clausura, por que en verdad resulta un poco raro, que declaremos que hoy termina el Congreso, cuando ayer se promulgó un decreto convocándonos para mañana.

Creo, pues, indispensable que aprobemos ese proyecto.

El señor Samauez.—Hay algo más: los congresos extraordinarios tienen una duración que no es fatalmente de 46 días, sino que duran mientras se ocupan de los asuntos que les ha sometido el Gobierno; pueden, por lo tanto, durar diez ó quince días y hay que declarar por una ley que queda cerrado en tal día.

El señor Presidente.—Se puede leer lo que pasó en la legislatura extraordinaria de 1897.

El señor Secretario.—Leyó el dictamen de la Comisión de Computo de la legislatura de 1897.

El señor Castro.—Retiro mi pedido, Excmo. señor.

—Se procedió á votar el proyecto venido en revisión y fué aprobado, acordándose adoptar como redacción el proyecto mismo.

—Se leyó y puso en debate el siguiente presupuesto de emolumentos de los señores senadores.

Presupuesto de los emolumentos de los honorables señores senadores por 15 días en la legislatura extraordinaria de 1903.

|                                         |      |
|-----------------------------------------|------|
| Lima.—Antero Aspíllaga.....             | 22.5 |
| Puno.—Agustín Tovar.....                | 22.5 |
| Ayacucho.—Pedro J. Ruiz.....            | 22.5 |
| Puno.—Severiano Bezada.....             | 22.5 |
| Cajamarca — Víctor Castro Iglesias..... | 22.5 |
| „ Luis F. del                           |      |

|                      |         |                                     |                     |
|----------------------|---------|-------------------------------------|---------------------|
| Solar.....           | 22.5    | Llontop.....                        | 22.5                |
| Amazonas.—Juan I.    |         | Libertad.—José M. de                |                     |
| Elguera.....         | 22.5    | La Puente....                       | 22.5                |
| Ancahs.—César A. E.  |         | " Teodoro G.                        |                     |
| del Rio.....         | 22.5    | " Otoya.....                        | 22.5                |
| " Manuel Icaza       |         | " Jacinto Val-                      |                     |
| Chávez.....          | 22.5    | derrama.....                        | 22.5                |
| " Ricardo P.         |         | Lima.—Felipe de La                  |                     |
| Morzán.....          | 22.5    | Torre Bueno.                        | 22.5                |
| Apurimac.—Leoncio    |         | " José Carlos                       |                     |
| Samanez.....         | 22.5    | Bernaes.....                        | 22.5                |
| " Heracio Fer-       |         | Loreto.—José María                  |                     |
| nández.....          | 22.5    | García.....                         | 22.5                |
| " José M. Ra-        |         | " Fco. Almena-                      |                     |
| mos Ocampo.          | 22.5    | ra Butler.....                      | 22.5                |
| Arequipa.—José Mos-  |         | " Benjamín C.                       |                     |
| coso Melgar..        | 22.5    | Dublé.....                          | 22.5                |
| " Justo G. Del-      |         | Moquegua.—Emilio                    |                     |
| gado.....            | 22.5    | Zapata Espe-                        |                     |
| " C. Federico        |         | jo.....                             | 22.5                |
| Tester.....          | 22.5    | Porleguaje de                       |                     |
| Porleguaje de        |         | regreso.....                        | 20.2.80             |
| regreso.....         | 16.8    | Piura.—Augusto Se-                  |                     |
| Ayacucho.—José C.    |         | minario y V..                       | 22.5                |
| Falconí.....         | 22.5    | " Enrique Co-                       |                     |
| " Fernando           |         | ronel Zega-                         |                     |
| Morote.....          | 22.5    | rra.....                            | 22.5                |
| Cajamarca.—Rafael    |         | " Gustavo Es-                       |                     |
| Villanueva....       | 22.5    | cudero.....                         | 22.5                |
| Callao.—Juan C. Pe-  |         | Porleguaje de                       |                     |
| Peralta.....         | 22.5    | regreso.....                        | 12.9.20             |
| Cuzco.—Benigno de    |         | Puno.—Fco. García                   |                     |
| La Torre.....        | 22.5    | Calderón.....                       | 22.5                |
| " Manuel Teófi-      |         | Tacna.—M. Adrian                    |                     |
| lo Luna.....         | 22.5    | Ward.....                           | 22.5                |
| " Telémaco O-        |         | " J. Federico                       |                     |
| rihuela.....         | 22.5    | Ward.....                           | 22.5                |
| " Víctor Pacheco     |         | Tumbes.—José No-                    |                     |
| Castillo....         | 22.5    | blecilla.....                       | 22.5                |
| Porleguaje de        |         |                                     |                     |
| regreso.....         | 24.8.20 |                                     | <u>£ 1,199.8.20</u> |
| Huancavelica.—Julio  |         |                                     |                     |
| S. Hernández.        | 22.5    | Para publicación del                |                     |
| " Ildaro E.          |         | diario de los                       |                     |
| Castro.....          | 22.5    | debates é im-                       |                     |
| Huánuco.—Leonidas    |         | previstos.....                      | 200                 |
| Ingunza.....         | 22.5    | " gratificar al se-                 |                     |
| " Manuel A.          |         | ñor tesorero                        |                     |
| Rodolfo.....         | 22.5    | por pérdidas.                       | 50                  |
| Ica.—Manuel P. Olae- |         | " gratificar al Au-                 |                     |
| chea.....            | 22.5    | xiliar de la te-                    |                     |
| " Carlos Alva-       |         | sorería.....                        | 15                  |
| rez Calderón.        | 22.5    |                                     |                     |
| Junín.—Joaquin Ca-   |         |                                     | <u>£ 1,464.8.20</u> |
| pelo.....            | 22.5    | El señor del Rio.—Solo se ha con-   |                     |
| " Manuel Iri-        |         | siderado leguaje de regreso á los   |                     |
| goyen.....           | 22.5    | señores Tester, Pacheco Castillo,   |                     |
| Lambayeque.—Nica-    |         | Zapata y Espejo y Escudero.         |                     |
| nor M. Car-          |         | El señor Presidente.—Debo hacer     |                     |
| mona.....            | 22.5    | notar á la Cámara que se ha pues-   |                     |
| " José Ramos         |         | to en el presupuesto la partida pa- |                     |

ra la gratificación del empleado que asiste al señor tesorero, porque se dice que hay el antecedente de que en los presupuestos extraordinarios anteriores se ha considerado esta gratificación; pero, desde luego, hago presente, que si tuviéramos congresos extraordinarios durante todo el año, sería necesario un empleado especial para la tesorería, porque no es posible tener un empleado que gane dos sueldos; al menos, la Comisión de Policía se expresa con franqueza á este respecto.

El señor Castro.—¿Esa gratificación se da en los dos congresos extraordinarios?

El señor Presidente.—Siguiendo el antecedente que á este respecto se dice que ha ocurrido, es que se ha considerado la gratificación.

—Se puso en votación el presupuesto y fué totalmente aprobado.

El señor Presidente.—Como en el actual congreso extraordinario no ha habido sesión secreta alguna, no tenemos necesidad de clausurar esas sesiones, de manera que solo clausuraremos las sesiones públicas para pasar después á sesión de Congreso; y debo advertir á los se-

ñores senadores, que la sesión de Congreso será muy interesante, porque se relaciona con nuestros asuntos internacionales.

El señor Valderrama.—Pido que se lea el artículo del reglamento referente á la clausura de las sesiones, para saber si es posible proceder á la clausura de sesiones secretas cuando no ha habido ninguna.

El señor Presidente.—Precisamente acabo de manifestar que como no ha habido sesión secreta alguna en la presente legislatura, no hay necesidad de clausurar esas sesiones.

—El señor secretario leyó el acta de esta sesión, la que fué aprobada.

El señor Coronel Zagarra.—Falta agregar en el acta mi pedido para que se reitere oficio pidiendo los datos de los gastos extraordinarios verificados, pues he considerado muy importante tener esos datos en el próximo congreso extraordinario.

SE en seguida declaró clausuradas las sesiones públicas del Senado en la legislatura extraordinaria de 1903.

Por la Redacción—

V. M. MAURTUA.